Presentes	
	Sesión 103
Presidente	Dia 9 de Diciembre de 1890.-
Barra	Dada lectura al acta de la anterior que fué aprobada, declaróse abierta la sesión siendo las 2 p.m.-
García	Acto continuo se resolvió:-
Herrera	
Con aviso	
Guido	

a)- No hacer lugar al aumento de alquiler pedido por el propietario de la casa, ocupada por la escuela nº. 3 del 9º. Distrito Escolar- Exped- 2043; debiendo procederse en su caso al desalojo.-

b)- Mandar proveer por Depósito los útiles que pide el preceptor de la Escuela militar de Zapadores y Pontoneros- (Exped nº. 2278)

c)- Aceptar la renuncia del Vocal del Consejo Escolar de Candelaria, D. Regino Verdun

d)- Mandar abonar:

A la Compañia Sud Americana de Billetes de Banco, por impresiones	$402'00	(Exp 2100)
A Christian Sommer por muestras	14'53	(" 2219)
A los Preceptores de Viedma, por haberes	200'00	(2399)
A los del "General Acha", por id	100'00	(2381)
A los de Puerto Bermejo, por id	155'00	(1811)
A los de Rio Gallegos, por id	200'00	(2373)
Al de Concepción de la Sierra, por id	110'00	(2400)
Al de Martín García, por id	110'00	(2410)
A la de San Javier, por id	240'00	(2401)
A los de Resistencia, por id	231'00	(1810)

e)- Acusar recibo del oficio del Juez Letrado de Formosa, en que comunica una multa á favor de este Consejo, de $75 m/n.-

f)- Aprobar la sustitución interina de Secretario del 13º. Distrito Escolar, en vista de lo expuesto por el Consejo Escolar respectivo en el exped. nº. 2452

g)_ Autorizar al Consejo Escolar del 1er. Distrito para trasladar á otro local la Escuela infantil que dirige Da. Amelia P. de Baires, quedando sin efecto la refundición de la misma.—

h)_ Aprobar la avaluación hecha en los bienes testamentarios de Da. Ma. Paz Vidal_ (exped.te nº. 2447).—

i)_ Mandar archivar los siguientes expedientes:
Nº. 1812 de los preceptores de Formosa = Nº. 2448 del Cuerpo Médico Escolar = Nº. 2092 del Consejo Escolar de Victorica = Nº. 2203 de la Comisión de Educación de San Luis y Nº. 2215 del Depósito.—

Se levantó la sesión á las 3 1/2 p.m.—

[firma]

T. S. Osuna
Scio.